

REVISIÓN

Referentes teóricos de la orientación familiar en el desarrollo de prácticas inclusivas.

Lic. Osmaida Cruz Almaguer. [osmaida@prlrcc.gr.rimed.cu]
Seminternado Luís Ramírez López, DME Cauto Cristo. Cuba.

Resumen

En el presente trabajo se realiza un análisis de la educación y la orientación a las familias. Su contenido expresa las bases teóricas que sustentan el proceso de educación familiar y la orientación a las familias en el desarrollo de prácticas inclusivas para contribuir a la formación protagónica de los educandos de la Educación Primaria. Se presentan los presupuestos teóricos que han sido analizados a partir de las posiciones de autores de las diferentes disciplinas y se ofrece la visión de la autora al respecto.

Palabras claves: educación familiar; orientación familiar; formación protagónica; prácticas inclusivas.

Recibido: 17/03/2019 | **Aceptado:** 26/11/2019

Theoretical references of the family orientation based on the development of inclusive practices.

Abstract

In this work an analysis of the education and orientation to families is carried out. Its content expresses the theoretical bases that support the family education process and the orientation to the families in the development of inclusive practices to contribute to the protagonist formation of the Primary Education students. The theoretical assumptions which have been analyzed are presented from the positions of the authors of the different disciplines, and it is offered the author's vision to the respect.

Keywords: family education; family orientation; protagonic formation; inclusive practices.

Introducción

En la contemporaneidad, en el ámbito internacional, la educación ocupa un lugar primordial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda tiene dentro de sus objetivos garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Aplica un enfoque humanista de la educación, basado en los principios de derechos humanos y dignidad, justicia social, paz, inclusión y protección, así como de diversidad.

La inclusión educativa es un enfoque que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, abarca la atención educativa de todo el universo de educandos. Propone una educación universal que se adapte a todas las necesidades, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación.

Para progresar hacia una educación cada vez más inclusiva lleva consigo hablar de una relación activa entre todos los agentes involucrados en el proceso. Desde la agenda 2030 se hace referencia a que el éxito del objetivo de desarrollo sostenible (ODS) sobre garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, solo se podrá proclamar cuando concierna a todos. Desde la Constitución de la República de Cuba (2019, p.13), en el artículo 81 “El Estado reconoce en la familia célula fundamental de la sociedad”, así en el artículo 84 le atribuye responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación integral de las nuevas generaciones, en correspondencia con la vida en nuestra sociedad socialista. La familia que cumpla funciones de guarda y cuidado de las niñas, niños y adolescentes tiene el deber de contribuir activamente al desarrollo pleno de su personalidad.

Resulta un hecho que las influencias educativas de la escuela deben trascender los marcos de sus aulas porque el proceso de formación de la personalidad es multifactorial y por tanto, la escuela debe atender las necesidades educativas de otros entes que intervienen en este proceso. Uno de ellos es la familia, institución a la que se le ha brindado especial atención debido a que es en ella en la que se reciben las primeras influencias y donde comienza el proceso de educación de la personalidad.

Sin embargo, es necesario comprender científicamente cuáles elementos sustentan este proceso de educación familiar para orientar, desde una visión científica a las familias, atendiendo a sus particularidades.

Desarrollo

Son varios los escritos de los clásicos referidos a la familia, Engels (1975) en su obra “El origen de la familia la propiedad privada y el Estado”, apoyado en ideas de Morgan demostró con los datos de su época, que la familia no es un elemento estático, es una categoría histórica y que por tanto cambia de acuerdo con las transformaciones sociales, en cuyo contexto hay que estudiarla y comprenderla.

El proceso de educación familiar y la orientación a las familias en el desarrollo de prácticas inclusivas se sustenta en los fundamentos esenciales de la teoría marxista-leninista, se basa en la teoría del conocimiento desarrollada por Lenin; Marx y Engels (1973, p. 152), de la cual se asume el principio del desarrollo que, desde una posición materialista, constituye uno de los

aportes fundamentales del marxismo y su esencia plantea, "...no suponer jamás a nuestro conocimiento acabado e invariable, sino analizar el proceso gracias al cual el conocimiento incompleto e inexacto llega a ser más completo y más exacto".

Este principio refiere que el camino del conocimiento va de la contemplación viva al pensamiento abstracto y de ahí a la práctica, asumir este principio significa entender que en el proceso de educación familiar y, en particular la orientación familiar en el desarrollo de prácticas inclusivas se tiene en cuenta la necesidad del aprendizaje consciente del sujeto como resultado de sus interacciones sociales con implicación directa en la orientación familiar en el desarrollo de prácticas inclusivas. Por lo que la escuela debe intensificar el trabajo en el sentido de orientar a las familias para lograr la integración en el sistema de influencias que se ejercen sobre educando.

Son varios los autores que coinciden al considerar la orientación como un proceso de ayuda técnica y humana dirigido al individuo para que alcance su autonomía personal y una madurez social. Según Gordillo (1979) el concepto de orientación es tan amplio y abarca tantos modos de prestar ayuda a una población de cualquier tipo que se la considera como un servicio o grupos de servicios especializados o una manera de actuar. Esta autora manifiesta que todo ello tiene aplicación a la orientación familiar, y sirve para destacar la variedad de actividades propias de un orientador familiar en las múltiples relaciones de ayuda de la vida corriente.

Por otro lado, Castillo (1981) afirma que: "la orientación implica una ayuda personal proporcionada por alguien y fundamentada en el hecho de que los seres humanos necesitan ayuda". De acuerdo con Portero (1990) la orientación, en cualquier caso, supone no solo la simple consulta, sino que es más bien un proceso de acciones y prácticas que se dan en varios momentos y en dirección a una meta principal: ayudar a la persona a tomar conciencia de sí mismo, de los modos en que interacciona y de las influencias que ejerce y padece para poder clasificar sus problemas y las posibilidades que tiene para superarlos.

Como se aprecia el trabajo de orientación está encaminado a brindar ayuda al individuo, a determinar sus problemas y sentir la necesidad de resolverlos. Cada maestro es responsable de la orientación a los padres de sus educandos ¿Qué entender por orientación familiar?

Según Sánchez (1988) la orientación familiar se define como el proceso de ayuda a la familia con objeto de mejorar su función educativa. Oliveros (1989) considera que la orientación familiar es un servicio de ayuda para la mejora personal de quienes integran una familia, y para la mejora de la sociedad en y desde las familias, suponiendo un proceso de ayuda a cada

familia asesorada que se extiende a todos los miembros cuando también tienen parte de responsabilidad, de ayuda, de educación o de suplencia en la misma.

Por otra parte Ríos (1994) entiende la orientación familiar como:

el conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y las latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge.

Se asume la visión de Romero (1998), quien considera la orientación familiar como una ayuda prestada a la familia encaminada a prevenir y a afrontar dificultades por las que atraviesan sus miembros en los distintos momentos del ciclo vital.

La orientación familiar es una alternativa de la educación sistemática que prepara a las familias para el desempeño de sus funciones sobre todo la socializadora y permite coordinar entre las familias y los educadores las acciones educativas necesarias para influir sobre los hijos, es un espacio de reflexión y debate en torno a temas de interés colectivo referentes a la educación de sus hijos y están encaminadas a elevar la preparación de sus padres y estimular su participación activa en su descendencia.

La orientación familiar constituye una de las aristas más importante dentro de la educación familiar porque contribuye potencialmente a que la familia juegue un papel relevante dentro de su función educativa.

Esta labor llega prácticamente a todos los hogares donde nace y se educa un menor, por lo que constituye la base de las relaciones entre el sistema educacional y las familias. Es de gran valor conocer las experiencias sobre educación familiar tanto en su modalidad institucional (Círculo Infantil y grado preescolar) como no institucional (Programa Educa a tu Hijo), la actividad conjunta realizada de manera individual o grupal ha resultado efectiva para mostrarle a las familias, con sus propios niños y niñas, qué contenidos y procedimientos son los idóneos para estimular su desarrollo integral de acuerdo con su edad.

Según Castro (1997, p.32); la educación a la familia consiste en un sistema de influencias pedagógicamente dirigido, encaminado a elevar la preparación de los familiares adultos y estimular su participación consciente en la formación de su descendencia, en coordinación con la escuela.

De forma similar se reconoce la definición aportada por Rico Montero (2008, p.129); “La educación a la familia consiste en un sistema de influencias psicológicas y pedagógicas,

encaminado a elevar la preparación de los familiares adultos y estimular su participación consciente en la formación de los niños en coordinación con la escuela”.

Una eficiente educación a las familias debe preparar a los padres y otros adultos significativos para su autodesarrollo, de forma tal que se autoeduquen y se autorregulen en el desempeño de su función formativa de la personalidad de sus hijos. En la medida que la cultura de los padres se va elevando, las familias están más conscientes de sus deberes para con la sociedad.

En Cuba se reconoce como principio pedagógico el carácter activador que corresponde a la escuela en sus relaciones con la familia, para influir en el proceso educativo intrafamiliar y lograr la convergencia de acciones sobre el educando. La escuela y los maestros deben promover el mejor vínculo educativo con los hogares y aportar a la preparación de los padres, quienes asumen en cada etapa de la vida nuevos retos en la educación de sus hijos.

La institución educativa es la activadora y rectora de las relaciones entre la familia y los agentes educativos. Los esfuerzos educativos de la familia y la institución educativa han de articularse, converger, porque padres y educadores tienen objetivos comunes referidos a la preparación del niño o adolescente para la vida, a la búsqueda de su bienestar y felicidad.

El educador es el profesional mejor preparado para lograr estrechar las relaciones entre institución educativa y hogar. El carácter activador que corresponde a la institución educativa hace posible estimular, con los recursos de la Pedagogía y la Psicología, las potencialidades de las familias e influir en el proceso educativo intrafamiliar. La participación activa de los familiares permite converger las acciones sobre el educando.

La familia, la escuela y la comunidad constituyen tres instituciones fundamentales en el entorno de los educandos, que influyen decisivamente en la formación y desarrollo del escolar, por lo que el docente tiene la responsabilidad de unir los esfuerzos y favorecer la participación de todos los agentes sociales para cumplir de manera exitosa la tarea. Es preciso entonces dedicarse con gran fuerza a la labor de la educación familiar, donde se inserten todos, haciendo realidad; “la educación es tarea de todos”.

El reconocer a toda la sociedad como una gran escuela, manifiesta el carácter democrático y popular de la educación cubana, que no solo se extiende a todas las regiones del país y capas de la población, sino que el pueblo participa en la realización y control de la educación y en la garantía de su desarrollo exitoso.

Actualmente, hay bastante consenso en considerar el carácter insustituible de la familia y el papel que desempeña en la sociedad, tanto por el grupo de funciones que cumple en sí como por las que cumple para con sus miembros: afecto, seguridad, apoyo, vivencias emocionales

que sólo se producen en ese grupo y que son decisivas, como se ha demostrado en múltiples estudios, para lograr un desarrollo pleno en el individuo. El niño que se siente querido y atendido por sus padres avanza en las actividades escolares de aprendizaje.

Estudiosos de la evaluación de la calidad, consideran que la comunicación con los padres es uno de los factores que más influyen en el rendimiento de los educandos, Delgado (1994), Fernández (1991), Marchesi y Hernández (2005) consideran que el rendimiento escolar puede ser atribuible a la implicación y sensibilización de la familia en los procesos escolares.

Un aspecto importante es el referido a la atención que la familia presta a la formación protagónica de sus hijos en las actividades escolares, extraescolares y extradocentes. Autores como Galindo (2005), Castellanos (2002) de una forma u otra coinciden en la necesidad de preparar y perfeccionar la formación de un sujeto protagónico. Asimismo, Rico Montero (2008) plantea en el Modelo de Escuela Primaria que lo que se quiere lograr es la formación protagónica del educando, que asuma un rol cada vez más protagónico en su actuación.

Por otra parte autores como Zilberstein y Silvestre (2002) han abordado esta temática desde múltiples enfoques y valoraciones, para estimular el papel protagónico de los educandos en el aprendizaje.

Trilla y Novella (1998) que en su investigación “Educación y Participación Social de la Infancia” abogan por una participación protagónica de los niños y niñas desde un enfoque eminentemente social visto en el contexto de actividades escolares, extraescolares y extradocentes, plantean la formación protagónica como una forma de participación, lo cual significa hacer acto de presencia, tomar decisiones, a implicarse en algo. De acuerdo con estos investigadores se concibe la formación protagónica como un proceso de implicación y participación activa.

Lo que le permite comprender a la autora como las familias desde su contexto, pueden contribuir a la formación protagónica de los educandos de la Educación Primaria, promoviendo la plena participación de sus hijos, donde hagan acto de presencia, tomen decisiones y se impliquen en las diferentes actividades escolares, extraescolares y extradocentes.

La calidad de la educación a nivel institucional defiende un proyecto educativo ajustado a las necesidades de todos sus educandos, de todos y de cada uno, basada en la equidad y la igualdad de oportunidades, la participación activa de los educandos, el respeto a las diferencias, su aceptación y un ambiente de total acogida que convoque a todos a *estar, pertenecer y permanecer* en el proceso de aprendizaje.

La inclusión educativa propone una educación universal que se adapte a todas las necesidades, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación. Para la inclusión las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema. Dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión, está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión.

Según Booth y Ainscow (2000), "Las barreras para el aprendizaje y la participación" se adopta en lugar del de necesidades educativas especiales para hacer referencia a las dificultades que experimenta cualquier educando. Se considera que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas.

Para La (USAER) instancia técnico operativo de Educación Especial, en México, ubicada en espacios físicos de Educación Regular, orientados al desarrollo de escuelas inclusivas, mediante la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que se generan en los contextos. Las barreras para el aprendizaje y la participación son todos aquellos factores el contexto que limitan las oportunidades, estas pueden ser:

- Físicas - carencia de accesibilidad física, dificultades para la accesibilidad a la comunicación, carencia de condiciones arquitectónicas en la escuela, etc.
- Actitudinales o sociales - sobreprotección, ignorancia, discriminación, prejuicios que se tengan con relación a las discapacidades, etc.
- Curriculares - metodologías inadecuadas, tradicionales o grupales que no benefician a todos los alumnos, formas de organización y evaluación que no toman en cuenta las condiciones o necesidades individuales de los alumnos, estilos de evaluación rígidos y poco adaptables, etc.

Asimismo, se refieren a que los padres son actores claves que pueden constituirse en barreras actitudinales los cuales en ocasiones no asumen un rol adecuado, en ocasiones pueden pasar como estrictos y sobreprotectores limitando su participación.

A consideración de la autora existen factores en el contexto familiar que dificultan o limitan la participación e implicación de los educandos en las actividades escolares, extraescolares y extradocentes, resulta para algunas familias más fácil realizarle las actividades que él no logra por sí solo, que dedicarle un tiempo en función de descubrir sus posibilidades y enseñarlo a utilizarlas. Ante estas acciones paternalistas, los hijos tienden a desarrollar una conducta de acomodamiento y de espera a que todo se les facilite, a no realizar esfuerzos propios.

Contrariamente, encontramos padres que son demasiado exigentes, en su insistencia por el desarrollo del hijo le piden esfuerzos por encima de sus posibilidades.

Existen niños que son víctimas de tales tratamientos de forma sistemática que hasta ellos mismos han llegado a “convencerse” de que son “incapaces”, lo que genera en ellos un sentimiento de impotencia, una baja autoestima y conduce generalmente a la desmotivación por el aprendizaje y por la escuela, frustración, agresividad u otras reacciones negativas.

Cuando los niños son considerados capaces, cuando son reconocidas hasta sus más simples virtudes, e incluso elogiados, cuando se sienten útiles, se eleva su autoestima y se crea una relación positiva para con la escuela, los maestros y el aprendizaje que, sin dudas, aumenta su desempeño, su aplicación y sus éxitos. Pudiera suceder también que niños muy aventajados, por desconocerse sus particularidades y no brindarles la atención debida, vayan perdiendo sus aptitudes y queden relegados y hasta convertirse en alumnos con dificultades. Por tanto el sistema educativo (que incluye también a la familia) no puede ignorar las diferencias.

En tal sentido, se torna necesario la preparación de las familias, que conozcan que las personas somos diversas por naturaleza, con nuestras particularidades, tendencias, gustos, intereses, ritmos de trabajo y de aprendizaje, limitaciones, capacidades, etc. En esa amalgama de características diversas existen grados que exigen una atención significativa para darles una respuesta educativa adecuada.

De igual manera existen otros factores o condiciones que pueden ser manifiestos en el contexto familiar y que constituyen barreras a la participación de los educandos en las actividades escolares, extraescolares y extradocentes. Algunas de ellas pueden ser: desatención del menor, falta de afecto, maltrato infantil, abandono, violencia intrafamiliar, estigmatización ante diferencias económico- sociales, discriminación (por género, color de la piel, creencias, origen, inserción socio clasista y preferencia sexual), trabajo infantil, estatus migratorio, condiciones económicas precarias, acoso sexual, o drogadicción, suicidios (o tentativas).

Por lo que, se considera básico tener en cuenta las consideraciones ofrecidas por García Gutiérrez (2014, p.5):

- Hoy, el contexto del alumno es tomado en consideración y trasciende el ámbito escolar. La orientación se concibe como un conjunto de actividades preventivas, de desarrollo y atención a los sujetos en formación que integra a los agentes educativos (padres, familia y comunidad).
- La orientación exige la definición permanente de estrategias y programas de intervención dirigido a atender las necesidades de los alumnos.

El concepto de inclusión educativa según la UNESCO está relacionado con la naturaleza de la educación regular, donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Implica dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. Este enfoque intenta remediar la antigua idea de integración, entendida como un mero cambio de ubicación de la escuela especial a la regular.

En Cuba, Borges y Orozco (2014), consideran que, la inclusión educativa es entendida como una concepción que reconoce el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades y características que condicionan las variabilidades en su desarrollo y que propicie su integración a la sociedad como individuos plenos en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece y contribuir a su perfeccionamiento.

Se asume la definición de Booth y Ainscow (2002) quienes consideran la inclusión educativa como “el proceso que trata de garantizar el aprendizaje y participación de todo el alumnado en la vida del Centro Escolar”, así como el involucramiento de toda la comunidad para mejorar la escuela en beneficio de docentes y estudiantes. La implementación de la inclusión educativa busca superar las barreras para el acceso al aprendizaje y la participación.

El Índice de inclusión trata de la obra en inglés de Tony Booth y Ainscow “Index for Inclusion” publicado en Marzo del año 2000 en el Reino Unido por el Centro de Estudios para la Educación Inclusiva (CSIE). Este documento es una iniciativa que nace para proveer de herramientas sistemáticas que faciliten el proceso de cambio en las escuelas hacia la inclusión. Se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los educandos.

El Índice de inclusión reconoce tres dimensiones importantes para el desarrollo de la inclusión en la institución, ellas son: culturas inclusivas, políticas inclusivas y prácticas inclusivas.

Las culturas inclusivas se relacionan con la creación de una comunidad educativa institucional segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado y aceptado, lo cual es la base primordial para que todos los educandos tenga mayores niveles de logro.

Persigue el desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la institución/ modalidad, mediante la construcción de una “comunidad” donde todos los agentes educativos en sus interrelaciones (educandos, , familiares y agentes comunitarios vinculados) comparten los conceptos y valores que atribuyen a una educación inclusiva sustentados en los principios

que se derivan de la cultura institucional (sobre derechos, respeto, acogida incondicional, tolerancia, igualdad, equidad, apoyo, colaboración, participación); los que son tomados como guía para las decisiones que concretarán como política de la escuela en su quehacer diario. Esta cultura en esencia apoya el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la institución.

Las políticas inclusivas tienen que ver con desarrollar las actuaciones abocadas en la conformación de una “escuela para todos”. Pretende asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela y que esté presente en toda la política de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de la institución/modalidad para dar respuesta a la diversidad de educandos. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de todos educandos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras directivas, o sea, se adaptan las condiciones institucionales a los educandos y no al revés.

Las prácticas inclusivas reflejan las culturas y las políticas inclusivas de la escuela, se aseguran las actividades y la participación de todos, pues se garantiza: Un proyecto curricular institucional que promueva la participación de todos los educandos. La inclusión de todos los educandos en las actividades extraescolares. Se superen las barreras al aprendizaje y la participación; al “orquestrar” el aprendizaje para todos y movilizar los recursos de la escuela y la comunidad para mantener el aprendizaje activo y la participación de todos.

Según Flores; García y Romero (2017) la inclusión educativa es un proceso que reestructura las políticas, culturas y prácticas, busca el aprendizaje y participación de todos los estudiantes, así como el involucramiento de toda la comunidad para mejorar la escuela en beneficio de docentes y estudiantes, refieren además que una “buena práctica”, es toda actuación que se oriente, a partir del compromiso del profesorado, el alumnado y las familias, a promover la presencia, la participación y el éxito de todo el alumnado.

De igual manera Marchesi (2009) denota que las prácticas inclusivas fomentan la participación regular de las familias y de personas de la comunidad en las actividades de enseñanza y aprendizaje, actuando como apoyos a la inclusión en actividades desarrolladas tanto dentro de las aulas como fuera de ellas.

Durán y Esquivel (2009) consideran que las prácticas en el marco de una Educación Inclusiva deben eliminar o minimizar barreras que existen y que impiden que todos/as los/as estudiantes puedan acceder al aprendizaje y lograr una plena participación.

Por otra parte, en Cuba la autora Leyva (2016) refiere que la labor preventiva puede alcanzar mejores éxitos desde las prácticas inclusivas en la atención a la diversidad, no solo prevé todo lo relacionado con el logro de aprendizajes, sino también para promover salud.

De acuerdo con Booth y Ainscow (2002), la autora define el desarrollo de prácticas inclusivas en las familias como: el resultado del aprendizaje que logran las familias en la interacción con los agentes educativos (maestros, psicopedagogo, logopeda, especialistas, agentes comunitarios y familias) en un proceso dinámico en forma de red como una manera de concebir, construir y compartir el conocimiento pedagógico inclusivo, desde la perspectiva de sumar para multiplicar; es toda actuación que se oriente a promover la participación y el éxito de todos los educandos en las actividades escolares, extraescolares y extradocentes, a partir del accionar consciente de las familias para eliminar o minimizar barreras que existen y que impiden a los educandos una formación protagónica.

Asimismo la Teoría Histórico Cultural de Vigotsky propicia determinar formación en la zona de desarrollo próximo, el cual se concibe como la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y el nivel de desarrollo potencial precisado a través de un problema bajo la guía de un adulto o en la colaboración con otro compañero más capaz”.

La orientación a las familias propicia el tránsito gradual de desarrollo de las familias de niveles inferiores a superiores, como resultado del aprendizaje que logra a través de la interacción con el orientador, de la asimilación de conocimientos pedagógicos inclusivos que les permite su crecimiento personal.

Cuando las instituciones educativas buscan brindar una mejor calidad educativa, las prácticas empiezan desde todas aquellas acciones que se realizan en la institución educativa, empezando desde la vinculación de la escuela con las familias para integrar el sistema de influencia que se ejerce sobre el educando.

Conclusiones

1. Los referentes teóricos analizados constituyen sustentos para considerar la educación familiar como un proceso que posibilita la orientación a las familias de forma intencionada por la escuela en función del desarrollo de prácticas inclusivas.
2. El desarrollo de prácticas inclusivas en las familias se comprende como: el resultado del aprendizaje que logran las familias en la interacción con los agentes educativos (maestros, psicopedagogo, logopeda, especialistas, agentes comunitarios y familias) en un proceso dinámico en forma de red como una manera de concebir, construir y compartir el

conocimiento pedagógico inclusivo, desde la perspectiva de sumar para multiplicar; es toda actuación que se oriente a promover la participación y el éxito de todos los educandos en las actividades escolares, extraescolares y extradocentes, a partir del accionar consciente de las familias para eliminar o minimizar barreras que existen y que impiden a los educandos una formación protagónica.

Referencias bibliográficas

- Booth, T. (2000). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. CSIE Centro de Estudios sobre Inclusión Educativa de Inglaterra.
- Booth, T. y Ainscow. M. (2002). *Index for inclusion. Developing learning and participation in schools*. Bristol: CSIE.
- Borges Rodríguez, S., Orosco Delgado, M. (2014). *Inclusión educativa y Educación Especial: Un horizonte singular y diverso para igualar oportunidades de desarrollo*. La Habana. Ed: Educación cubana.
- Castellano Simoni, D. (2002). *Aprender y enseñar en la escuela: Una concepción desarrolladora*. La Habana: Pueblo y Educación
- Castillo, P. (1981). *Orientación pedagógica*. Gran Enciclopedia Rialp, tomo XVII. Madrid: Rialp.
- Castro Alegret, P. L. (1997). *Cómo la familia cumple su función educativa*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Constitución de la República de Cuba (2019). La Habana: Editora Política.
- Durán, À. y Esquivel, Y. (2009). *La Educación Inclusiva*. España: SICA.
- Engels, F. (1975). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Flores, V. y otros. (2017). *Prácticas inclusivas en la formación docente en México*. Disponible en: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México: <http://ojs3.revistaliberabit.com/index.php/Liberabit/article/view/57/>. Consultado. 2018, noviembre, 23.
- Galindo Delgado; S. (2005). *Metodología en la educación en valores para potenciar el protagonismo estudiantil, en la clase de TSP en el contexto universitario*. Tesis de doctorado.
- Gordillo, M. (1979). *La orientación en el proceso educativo*. Universidad.
- García Gutiérrez, A (2014). *Acercamiento a los fundamentos de la función orientadora del psicopedagogo*. Material docente en soporte magnético.

- Leyva Fuentes, M. (2016). La labor preventiva desde el mejoramiento de las prácticas inclusivas en la atención a la diversidad.
- Marchesi, A. y otros. (2005). Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar. Disponible en URL: <http://www.inclusioneducativa./articulo/023540.htm>. Consultado, 2015, mayo, 1
- Marchesi, A. y otros. (2009). Para la reflexión y valoración de prácticas inclusivas. Disponible en: <https://www.oei.es/historico/inclusivamapfre/Guia>. Consultado. 2018, noviembre, 23.
- Marx, C y Engels, F. (1973). Obras escogidas. La Habana: Pueblo y Educación.
- Oliveros, O. (1989). Qué es la Orientación Familiar. España, Editorial Universidad de Navarra. A.
- Página de la USAER10gdl.blogspot.com. Consultado. 2019, diciembre, 27.
- Portero, L. (1990) La orientación familiar una cuestión social. Familia: *Revista de Ciencias y Orientación familiar*. Universidad Pontífica de Salamanca.
- Rico Montero, P. (2008). El Modelo de escuela primaria cubana una propuesta desarrolladora de educación, enseñanza y aprendizaje. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ríos, J. A. (1994). Manual de Orientación y Terapia Familiar. Madrid: Instituto de Ciencias del Hombre.
- Romero, F. (1998). Justificación de la existencia de los Centros de Orientación Familiar. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Sánchez, S. (Dir.) (1988). Diccionario de Ciencias de la Educación. Madrid; Santillana.
- Silvestre Oramas, M. y Zilberstein Toruncha, J. (2002). Hacia una Didáctica Desarrolladora. La Habana: Pueblo y Educación.
- Vigotsky, L. S. (1986). Zona de desarrollo próximo: una nueva aproximación. En Antología del desarrollo del niño y aprendizaje escolar. México: Universidad Pedagógica Nacional.